

NOTAS DESDE KRAUSE Y HEGEL PARA PENSAR EL LUGAR DE LA DIVERSIDAD EN CARLOS NORBERTO VERGARA

Mariana Alvarado¹

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

marianaalvarado@yahoo.com

RESUMEN

La fecundidad del krausismo pedagógico en Carlos Norberto Vergara (1859/1929) reunió conexiones entre C. C. F. Krause, Froebel y los principios de Pestalozzi que permiten pensar las nociones de reconocimiento, diversidad, integración y solidaridad desde una praxis krauso-humanista que pudo trasladarse a la experiencia en la Escuela Normal Mixta de Mercedes, Buenos Aires, Argentina entre 1887 y 1890. Sin embargo, el lugar de la diversidad en el pensamiento vergariano no puede entenderse sin pensar un movimiento dialéctico que a instancias de G. F. Hegel reniega de la negación de la negación para dar lugar a una dialéctica abierta de la emergencia en la línea de C.C.F. Krause.

Este trabajo apunta notas para pensar formas de integración no absorbentes de la diversidad en las relaciones entre el individuo y los procesos, entre los individuos y entre el individuo y las instituciones; todo lo cual permitiría pensar las relaciones entre los Estados en aras al ideal de la humanidad.

Palabras clave

Dialéctica dual, dialéctica triádica, diversidad, integración, C. N. Vergara.

1 Profesora de Grado Universitario en Filosofía (FFyL-UNCuyo), especialista en Constructivismo y Educación (FLACSO), diplomada en Cultura y Comunicación (FCPyS-UNCuyo). Doctoranda en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina.

ABSTRACT

The fruitfulness of Carlos Norberto Vergara's pedagogic kraussism joined the connections between C.C.F. Krause, Froebel and the principles of Pestalozzi that considered the notions of recognition, diversity, integration and solidarity from a krausso-humanistic praxis transferred to the Escuela Normal Mixta (Co-Educational Teachers College) in Mercedes, Province of Buenos Aires, Argentina, between the years 1887 and 1890. However, the place of diversity in his thinking cannot be fully understood without keeping in mind a dialectic movement which comes from Hegel but rejects the denial of negation by giving way to an open dialectic of emergence along the lines of C.C.F. Krause.

This work aims at thinking about non-absorbing integration forms of diversity in the relationships between the individual and processes, among individuals, and between the individual and institutions, all of which enables thinking about State relationships toward an ideal humanity.

Key words

Dual dialectic, triadic dialectic, diversity, integration, C.N. Vergara.

1. El lugar de la diversidad

"El hecho de que las prácticas pedagógicas que trajo Sarmiento de Estados Unidos, ha cerca de medio siglo, no hayan mejorado casi nada hasta hoy, habiendo quizás decaído en gran parte de nuestras escuelas, á la vez que se pretende, invocando aquellas viejas prácticas (ya modificadas en Estados Unidos) detener á la reforma que predicamos con palabras y con ejemplos, prueba cuán grande es la ignorancia imperante sobre las leyes de la vida social y universal." (Vergara, C. N. 1911, p. 46)

Esta situación es repudiada por Carlos Norberto Vergara. No cabe en su pensamiento que a nivel social no acontezca lo que a nivel biológico. Los términos "renovación", "evolución", "transformación incesante", "progreso" habrían de animar a los organismos, esto es vegetales y animales, pero también al cosmos, y a las instituciones sociales.

"Consideremos una institución cualquiera, una repartición pública, un colegio ó una academia. Sea una academia que, supongamos, fuera mirada como superable el año 1900, luego se la observa el año 1903, y se la encuentra que, como en 1900 habría llegado tan

alto, está casi, sin haber modificado su organización, reglamentos, ni sus métodos. Tal institución que ha permanecido tres años sin avanzar, ha violado las leyes supremas de la vida y del progreso.” (Vergara, C. N. 1911, p. 46)

Los hechos que Vergara señala contradicen la idea de que la “ley del progreso” parece animarlo todo. ¿Por qué las instituciones no se modifican? ¿Por qué a juicio de Vergara se cristalizan sin mudar? ¿Qué es lo que hacen los hombres que impide la transformación? ¿Cómo se vinculan los individuos para evitar reformas en la praxis humana? Incluso en el ámbito de los saberes acontece lo mismo que con las especies vegetales y animales.

“Si todo cambia, lo que es bueno hoy, es malo mañana, puesto que el medio ha cambiado, es otro y tiene otras exigencias (...) La ciencia, en general, lo mismo que todos los organismos, evoluciona y se transforma sin cesar. Lo mismo en cada una de las ciencias (...) Es imposible negar que gran parte de lo que un siglo cree verdad resulta falso en el siguiente, ya se trate de Astronomía, Moral ó Derecho (...)” (Vergara, C. N. 1911, p. 47)

El cambio atraviesa todas las especies, incluso los saberes, las ciencias y sobre todos los usos y las costumbres de modo tal que se humanizan, se historizan los usos y las costumbres, las valoraciones, las verdades.

“Y los Códigos, cuyas disposiciones invariables no siguen la marcha de las conciencias, pretendiendo, por el contrario, imponerse á éstas, violan todas las leyes de la evolución y de la vida, siendo una rémora para el progreso del Derecho y una cadena opresora para las conciencias.” (Vergara, C. N. 1911, p. 47)

La principal preocupación de Vergara es la educación.

“La capacidad del político ó del educacionista, es tanto como sean los esfuerzos hechos por ser libre él mismo y por hacer libres á los demás.” (Vergara, C. N. 1911, p. 53)

De modo que si las instituciones no avanzan, no cambian, no se transforman no supone sólo que sea voluntad de los hombres que así sea sino además que en esas instituciones no hay lugar para la libertad de unos ni de otros. Todas sus propuestas giran en torno a la educación, la institución escolar es el punto de partida para pensar luego hacia otros órdenes.

“(…) las prácticas escolares no pueden ser más atroces, absurdas y torpes, tal declaración, aquí donde todo lo hace el gobierno, implica ser declarado loco, pues en la República Argentina, sólo los que sirven al gobierno y se amoldan a las exigencias oficiales son hombres prudentes, capaces de talento.” (Vergara, C. N. 1911, p. 60)

De allí que justifique que la incapacidad de transformación de las instituciones educativas y, luego, de las demás instituciones, reside en la praxis, los procedimientos, la metodología por la que instruyen los hombres.

“(…) en escuelas y universidades, constantemente se está enseñando absurdos y falsedades (...) se impone la necesidad de cambiar la enseñanza de los preceptos y de las teorías, por la de los ejemplos y de la acción fecunda.” (Vergara, C. N. 1911, p. 48)

Propulsor de la acción, promovió la vida de los héroes de la acción. Todos sus textos, desde el primero hasta el último, arrojan ante la vista de sus destinatarios los nombres de grandes reformadores, descubridores, poetas, exploradores, santos, libertarios, educadores del pueblo. Entre ellos se cuentan Jesús, Juana de Arco, Dante, Cristóbal Colón, Sócrates, Víctor Hugo, Gutemberg, Homero, San Martín, Sarmiento, Bolívar, Pestalozzi, Galileo. Uno de sus últimos libros, *El libro de los niños y de los que a ellos se parecen* (1921), destinado a los más pequeños, relata las grandes hazañas de los héroes que no sólo se lanzaron a la acción sino que superaron la “acción exclusiva” en “acción solidaria.”

¿Y qué es lo que ha movido a estos hombres que no mueve a las instituciones? Vergara pasará varias hojas, en varios de sus libros, haciendo referencia a que estos hombres no habían sido escolarizados. Lo cual no tranquiliza en primera instancia. Porque si lo que “vale” nada tiene que ver con el paso de los individuos por las instituciones, entonces, ¿para qué las instituciones? En línea con lo que venimos diciendo, si en las instituciones no hay libertad, sería posible encontrar esa dimensión de la existencia fuera de las instituciones. De modo que la transformación, el cambio, la variación, la mudanza sería posible en un ámbito de libertad y para la libertad. Vergara, un democrático radicalizado, no concibe una vida en sociedad sin instituciones. Sin embargo, las instituciones tal como las conoce han de ser radicalmente reformadas y esa reforma constituye una revolución que por un lado no supone la toma del poder ni su imposición sino su distribución y, por otro, dando lugar al conflicto y al enfrentamiento, no supone la guerra ni las armas sino la paz, la conciliación, la equilibración.

“El Derecho es la condición de todo progreso y también de la dignidad del hombre (...) es el factor que más influye para formar el medio social, por eso del Derecho depende que los hombres sean de este o de aquel carácter, es decir, dignos buenos o malos.” (Vergara, C. N. 1911, p. 50)

Pero los tiempos de Vergara eran tiempos en los que “esta(ba) prohibido al profesorado de los establecimientos nacionales tomar parte activa en política... una disposición contraria a la que convendría, ó sea, que todo cargo de la enseñanza implica el deber de trabajar por las libertades públicas, por la fuerza del sufragio, por el respeto mutuo de los partidos, y por la moral privada y pública.” Aun así José Blanco, Raúl B. Díaz, Juan W. Gez, Pedro N. Arias, J. B. Zubiaur, Domingo Silva, Víctor Mercante y el mismo Vergara – todos ellos graduados normalistas– fueron parte de la “legión de los preparados “ para emprender la *Revolución Pacífica*. Estos hombres de acción que, por los puestos que ocupaban, obraban dentro y fuera de la institución educativa y precisaban de otros hombres. A juicio de Vergara son todos los hombres los que con poca o mucha capacidad pueden, aún sin ocupar cargos oficiales, “impulsar el progreso general desde las filas populares.” (Vergara, C. N. 1911, pp. 64-67)

“Como Italia fue la cabeza de la Europa, la República Argentina lo es de la América Española; inició la campaña libertadora, y ahora, al cumplir su primer centenario de vida independiente, iniciará una campaña aún más gloriosa, que será la coronación de aquella; campaña que alianzará las instituciones democráticas con las armas de la paz, hasta propagar en el mundo nuevos ideales y nuevo espíritu.” (Vergara, C. N. 1911, p. 90)

La *Revolución Pacífica* se sostendría por una reforma en manos de todos hacia todas las ramas de la administración y la organización institucional. La *Revolución Pacífica* tiene en vista otras relaciones entre los individuos, otros vínculos entre los individuos y las instituciones, otro mundo es el ideal y está animada por nuevos ideales para la humanidad.

“Cada profesor ó maestro al recibir su nombramiento debía comprometerse a trabajar por la pureza del sufragio entonces c/ colegio ó escuela nacional serían foco poderosos de moral cívica, y la influencia de todos los colegios sería muy grande en la marcha de la política nacional, á la vez que en la moral publica.” (Vergara, C. N. 1911, p. 93)

En principio, un nuevo hombre en cada maestro y un nuevo maestro en cada hombre, pero también una nueva institución en cada escuela y otra escuela en cada institución.

“Cada escuela o colegio debiera siempre tener por objetivo convertirse en centro de cultura para el pueblo, donde los vecinos reunidos cada semana, oigan á los maestros, á sus propios hijos y á todas las personas preparadas sobre cuestiones prácticas de la vida diaria y á la vez que sobre las ventajas de la paz, del orden y la justicia.” (Vergara, C. N. 1911, p. 94)

La escuela, ahora abierta a la comunidad, es habitada por padres e hijos, además de docentes y alumnos. Una escuela abierta a todos y todas los que se dispongan a enseñar y aprender. Esta modificación en manos de los individuos transforma el medio, dispone a la iniciativa, a la espontaneidad, a la creatividad, a la originalidad, da lugar a que el gobierno escolar esté en manos de los principales interesados y pone a la mano la posibilidad de imprimir un sello propio en la institución, sobre todo si son los padres los que eligen a los directivos y los alumnos los que eligen a los docentes, además de agruparse por temas de interés y no por edades al momento de recorrer un proceso cíclico y espiralado.

“Difícilmente puede encontrarse males más funestos que los que produce la uniformidad impuesta en la enseñanza, con vastos programas y reglamentos que deprimen y aplastan la dignidad del maestro, para que éste se vea obligado á hacer lo mismo con los alumnos. En vez de uniformidad, lo que debe buscarse es originalidad en maestros y alumnos.” (Vergara, C. N. 1911, p. 124)

Una escuela abierta al reconocimiento de la diferencia, una institución dispuesta a convivir en la diversidad, un tipo de vínculo entre los individuos que permite que acontezca la novedad, una relación entre los individuos y las instituciones que da lugar a la emergencia.

“Lo que falta es la aplicación del sistema que sostenemos, basado en el desenvolvimiento espontáneo de las fuerzas individuales, para que las iniciativas libres de todos, desarrollando la mayor energía, produzca la mayor suma de progreso, presidido éste por un alto sentimiento de respeto, basado en el orden y en la justicia, que con firmeza inconvencible debe sostener la autoridad.” (Vergara, C. N. 1911, p. 343)

Digamos que el problema está casi nombrado. En principio se sitúa en el ámbito de las relaciones humanas, e incluso en el ámbito categorial –espacio del que Vergara se corre todo el tiempo, pues este pedagogo no es un catedrático ni un teórico y tampoco pretendió serlo– también supone relaciones. Estas relaciones son dinámicas, cambiantes, de ninguna manera estáticas, fijas, absolutas. Esto ya supone una posición respecto de cómo se establecen las relaciones humanas, cómo se disponen las relaciones entre los individuos y las instituciones. Nos interesa a continuación incorporar notas desde G. W. F. Hegel y K. C. F. Krause para explicitar los supuestos teórico-prácticos vergarianos que animan su *Revolución Pacífica* hacia un *Nuevo Moral*². El recorrido que trazaremos incluye consideraciones a propósito de las líneas trazadas por Arturo A. Roig y Adriana Arpini en sus estudios respecto a la dialéctica hegeliana y krausista así como al origen del Estado y su conformación como poder político en la modernidad y en Latinoamérica, respectivamente.

2. Notas entre Krause y Hegel

Hegel, como luego Vergara, enfrentado a los problemas concretos, testigo de importantes acontecimientos³ entendió que a las instituciones de su tiempo les falta vitalidad.

-
- 2 Entre las principales obras vergarianas es posible destacar *Educación Republicana* (1899), *Revolución Pacífica* (1911), *Nuevo Mundo moral* (1913), *Filosofía de la educación* (1916), *Evolución* (1921), *Solidarismo* y *Nuevo sistema filosófico* (1924). Todas ellas editadas en Buenos Aires con excepción de la primera, escrita y publicada donde trabajaba entonces, en Santa Fe, y la última, escrita y publicada en Córdoba. Las publicadas en 1911 y 1913 ofrecen una recopilación de la mayoría de los artículos periodísticos aparecidos en sus inicios juveniles, a fines del siglo XIX, en los que su intervención como director y redactor en periódicos como *El Instructor Popular*, en Mendoza entre 1883 y 1885, y en *La Educación*, en Buenos Aires, entre 1886 y 1890, lo situaron como iniciador de la campaña pedagógica krausista argentina. Las de 1916, 1921 y 1924 presentan una visión orgánica anticipada en *Filosofía de la Educación* y desarrollada en sus dos últimas obras. En las tres últimas el pensamiento vergariano converge hacia el krauso-positivismo (término de Adolfo Posada).
 - 3 Hegel es contemporáneo a la Revolución Francesa, el Imperio, las guerras europeas y la crisis institucional que acompañó en estos procesos. Vergara, situado a fines del XIX, atento al crecimiento poblacional por el aumento de inmigrantes europeos, cercano a la Primera Guerra Mundial, testigo de la conformación del sistema educativo, estatal y centralizado expresado en la ley de educación n° 1420 de 1884 y de una “Argentina Moderna” expresada en el modelo agro-exportador y oligárquico-liberal que suponía la insipiente industrialización seguida de la incorporación de los obreros como agentes de los procesos sociales de acuerdo a los intentos organización sindical.

Hegel cree haber entendido cómo marcha la historia y cuáles son los resortes que la mueven. La realidad que es inteligible se va manifestando en los acontecimientos y la historia humana progresa hacia un fin que consiste en que el espíritu se realice libremente. Comprender la realidad es extraer la inteligibilidad que contiene. Su filosofía aspira a ser el sistema de la realidad toda en el proceso dialéctico de pensarse a sí misma. En él es posible ver una filosofía de la relación individuo-sociedad, de la inmanencia de lo uno en lo múltiple. Apuesta por un Estado en el que el individuo se inserte en el conjunto y en ese movimiento descubra un sentido en las oposiciones que propone superar alcanzando una unidad sintética que las subsume, negándolas. Se trata del proceso histórico de la conciencia. En ello consiste la concepción de la dialéctica hegeliana y la recapitulación por el individuo de las etapas del devenir de la humanidad. Un desarrollo que englobará progresivamente toda la historia política, social, económica, artística y de las religiones.

La dialéctica hegeliana queda expresada en la conciliación que es a la vez supresión, asunción y conservación, es decir, “el desarrollo de las formas en las que se manifiesta la idea a través de sucesivas afirmaciones y negaciones, que no se excluyen mutuamente, sino que son contenidas y superadas en el momento de la síntesis – *aufhebung*–, adquiriendo diverso grado de realidad en relación con el todo.” (Arpini, A. 2002, p. 28)

En la descripción del desarrollo del Espíritu objetivo Hegel recorre tres formas cada vez más altas: el Derecho, la Moralidad y la eticidad. El Derecho es el grado menor de sus realizaciones, es la forma más elemental de las relaciones entre personas, porque afecta a la periferia de la individualidad. El individuo sólo tiene objetividad en cuanto miembro del Estado, por sí y en sí no es nada, siempre en relación, allí encuentra su libertad, en relación con la comunidad a la que pertenece y su libertad es más efectiva cuanto más acata a la comunidad de la que forma parte. La parte solo manifiesta su verdad en el todo, por ello debe renunciar a plantearse aisladamente.

Unifica la vida de los espíritus subjetivos haciendo que cada ciudadano adquiera sustantividad en relación con el espíritu del pueblo expresado en la ley; el pueblo adquiere sustantividad en la constitución legal del Estado. La Moralidad sostiene en la exterioridad de la ley la interioridad de la conciencia moral, esto es, el momento subjetivo del querer en sí y para sí. La Eticidad que surge de la superación de esos momentos es la idea de la libertad autoconciente de su saber, de su querer y de su realidad. Las instituciones –familia, sociedad civil, estado– y las leyes componen el contenido ético.

El desenvolvimiento de las relaciones humanas se realiza desde las formas más bajas hacia las más elevadas. De modo tal que en la "eticidad natural" hombre, naturaleza y comunidad están armónicamente vinculados mientras que en cuanto las necesidades se complejizan y diferencian, aquel sentimiento de armonía natural deviene inteligente y los hombres comienzan a mediar sus relaciones dando lugar a los conceptos de "valor", "precio", "contrato" haciéndole espacio a la propiedad privada, a las asociaciones y la división del trabajo, todo lo cual supone relaciones de dominación y subordinación. (Arpini, A. 2007, p. 29)

Estas relaciones antagónicas se resuelven gradualmente en las instituciones. En el Estado se expresa la forma plena del espíritu objetivo, la más alta de organización social y política "el individuo mismo tiene objetividad, verdad y eticidad solo como miembro del Estado, pues el Estado es Espíritu objetivo." (Hegel, G. F. 1937, pp. 220-221)

Al igual que el individuo, el Estado sólo adquiere realidad en relación con los demás Estados. Cada Estado constituye el espíritu del pueblo que quiere realizarse a sí mismo a través del reconocimiento. Ese reconocimiento supone la garantía de que los otros Estados lo respeten en su independencia. De modo que la relación entre los Estados tiene como base la propia soberanía. Si bien pueden establecerse pactos se tratan de negociaciones contingentes y provisorias ya que cualquier contrato o tratado en el que se particularicen las relaciones entre los Estados depende de la exclusiva voluntad particular de cada uno de ellos⁴. Cualquier conflicto entre los Estados, por tanto, sería resuelto bélicamente. Resolver los antagonismos entre los Estados requiere reconocer el momento ético de la guerra que requiere finalmente del sacrificio del individuo.

Entonces, en la dialéctica hegeliana los individuos y los pueblos adquieren realidad en y por el Estado. Los individuos son subsumidos, deglutidos por y en la sustancia ética del Estado y reconocidos en cuanto pertenecen al pueblo. Los pueblos constituidos como Estados luchan por el reconocimiento de otros Estados instalando relaciones asimétricas entre ellos. Aquí las relaciones entre los Estados se basan en el reconocimiento que los pueblos han de obtener de otros.

Tanto Hegel como Vergara entienden que el movimiento está presente en todas las cosas porque en todas partes existe una tendencia, un conflicto a resolver, negociaciones que superar. Y si bien

4 En el planteo Hegeliano de la relación entre los Estados no cabría pensar el ideal kantiano de la paz perpetua.

coinciden en que toda oposición es una relación, al incluir notas desde Krause se comprenderá cuán lejos está Vergara de Hegel así como de Aristóteles.

A diferencia de Hegel, Krause presenta una dialéctica dual. Vergara, más cerca de Krause que de Hegel, lo leyó y comentó a partir del conocimiento de sus ideas que en América Latina ingresaron a través de sus discípulos Ahrens y Tiberghien. Vergara también está vinculado al krausismo pedagógico y suele ser considerado como referente de la Escuela Activa, la cual consiste en una teoría y una práctica pedagógicas no ajenas a las ideas de Fröbel, que Krause ejerció con sus hijos e hijas. En España, Francisco Giner de los Ríos aplicó esas ideas en el Instituto Libre de Enseñanza. En la Argentina, una experiencia semejante tuvo lugar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes, Buenos Aires.

Se trata de una dialéctica diádica que prioriza al individuo sobre los procesos sin entender que aquel debe ser absorbido, subsumido, deglutido, y, por tanto disuelto por la "*aufhebung*" hegeliana. Krause y en esta misma línea, Vergara, no admiten la "síntesis" o "negación de la negación." Priorizan en su lugar otras formas de integración.

Roig, quien a partir de la lectura que Julián Sanz del Río hace de la dialéctica hegeliana desde Krause, pregunta respecto del lugar del conflicto y de la armonía en una filosofía que se autodenomina "racionalismo armónico." Entiende que lo primero ontológicamente es la libertad: si el conflicto tiene lugar es porque cabe la capacidad de optar.

Tanto en Krause como en Vergara el conflicto principal se presenta entre los individuos, en tanto que para Hegel el conflicto más importante se opera en las relaciones inter-estatales, las que siempre suponen una resolución asimétrica que toma a la guerra como medio. El movimiento dual, en cambio, no se supera mediante la subsunción de dos opuestos en una síntesis, sino que apela a la "complementariedad", o bien, a la "coexistencia"; el término utilizado por Vergara es "equilibración" o "cooperación", ya supuesta en las mismas posibilidades de los individuos que no padecen pérdida de identidad.

El movimiento que suscita la dialéctica dual krausista contempla –frente a la marcha que emprende el Espíritu por encontrarse a sí mismo en las sucesivas síntesis que devoran los momentos previos– dos momentos provisionales, los de emergencia y los de armonía, que colocan a la praxis humana en reformulaciones ascendentes constantes, sin sacrificar las etapas previas ni devastar al individuo. En ello está presente el reconocimiento de la dignidad humana que opera como condición moral (Roig, A. A. 2007, pp. 60-61)

La complementación condiciona a las relaciones entre los individuos empíricos de modo tal que la vida que ha de realizarse comunitariamente supone el intercambio de funciones sin que deban perderse, licuarse, eliminarse en el Estado. Es una apuesta a favor del individuo, que reemplaza a las abstracciones lógicas y confiere vida al pensamiento y experiencia a las ideas, en contra de una racionalidad que subsume lo particular en lo universal.

“Una clase de niños propuesta en razón de la participación libre, espontánea que los alumnos toman en la tarea de la enseñanza y en la disciplina (...) Cada escuela debiera reunir á los padres de los alumnos y vecinos, cada ocho ó cada quince días, para que se eduquen unos y otros, oyendo á los mismos vecinos á los maestros ó a á los niños.(...) Lo mismo toda nación prospera según sea la mayor intervención que el pueblo toma en la dirección de sus propios intereses.(...) quien mejor sirve a su provincia es el que mejor sirve a su nación y el que mejor sirve a su nación es el que mejor sirve a la humanidad.” (Vergara, C. N. 1911, pp. 386-393)

3. Palabras finales

La posición de Vergara queda esclarecida a partir de las notas a Hegel y Krause.

“La humanidad en sus múltiples manifestaciones crece y se desarrolla al impulso del gobierno propio que se perfecciona en igual grado que el progreso de los pueblos.” (Vergara, C. N. 1911, p. 368)

Las relaciones entre los individuos tal y como son presentadas en la dialéctica krausista que atraviesa el pensamiento vergariano tienen como punto de partida un individuo empírico, libre y conciente, que administra las instituciones sin ser subsumido por ellas. Aún así, concibe un vínculo inter-institucional que tiende hacia mayores grados de libertad. Las instituciones y sobre todo las educativas son gestadas en libertad y para la libertad, lo cual supone un movimiento tendiente a la des-centralización.

La creencia de que la Iglesia, por ejemplo, debe estar o no bajo la tutela del Estado dependerá a juicio de Vergara del concepto que se tuviese sobre la función del Estado. “El gran filósofo alemán Carlos Federico Krause, reconocido por Aherens (sic.) como su maestro, es el que, á nuestro juicio, mejor determina el fin del Estado. Marca Krause la marcha del progreso en el desarrollo de las sociedades humanas, de acuerdo con una ley idéntica á la que más tarde se ha atribuido a Spencer con el nombre de ‘Ley de evolución’.” En esta línea Vergara justifica que cada institución tenga su esfera de acción

con independencia de las restantes, todo lo cual lo llevó a sostener la separación entre Iglesia y Estado.

“(…) las sociedades humanas, empiezan viviendo bajo la tutela del Estado, y gradualmente van adquiriendo vida propia todas las manifestaciones de la actividad, hasta que el Arte, la Ciencia, la Industria, la Educación y la Iglesia llegan a vivir por sí mismas.” (Vergara, C. N. 1911, pp. 493-494)

La función del Estado, entendió Vergara, era la de garantizar los derechos de todos de modo que “en vez de querer realizar el bien y la felicidad de los individuos, lo que puede y debe hacer es poner a los individuos en condiciones de que ellos mismos realicen el bien y su felicidad.” (Vergara, C. N. 1911, p. 639). Cita a Ahrens en su *Curso de Derecho Natural*: “Es necesario que el Estado se desprenda al cabo de las formas de centralización mecánica y burocrática, tan opresivas para la libertad, y que se convierta en verdadero organismo, en el cual todos los órganos tengan una esfera de acción propia, gocen de una autonomía relativa y concurran para mantener la vida general y aún para fortificar la acción central, por la espontaneidad (sic) de sus movimientos” y más adelante, siguiendo la letra del *Ideal de la humanidad* de Krause, sostuvo “el Estado al hacer efectivo el derecho, garante el libre desenvolvimiento del individuo, de la familia, del Municipio, del Distrito, de la Provincia, como también de la Iglesia, de la Educación, del Arte, de la Ciencia, etc.” (Vergara, C. N. 1911, p. 632)

Finalmente, la intervención del Gobierno en la marcha de la vida de la sociedad no significaba quitarle a las diversas esferas el poder de la causalidad eficiente que las caracteriza propiamente en la doctrina de la organicidad krausista asumida por Vergara. El Estado no solo debía garantizar el Derecho sino que debía de colocar al hombre en condiciones de que él mismo lo hiciese efectivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABDALA, Washington. *Perspectiva ético jurídica del krausismo*. En: VVAA, Las ideas filosóficas que influyeron en la formación del Uruguay contemporáneo. Krause-Ahrens-Tiberghien. Uruguay: Fundación Prudencio Vazquez y Vega, 1988, pp. 55-63.

ANDREÓN, Roberto y MONREAL, Susana. *De Kant a Krause. El krausismo y su influencia en la Universidad Libre de Bruselas*. En: VVAA, Las ideas filosóficas que influyeron en la formación del Uruguay contemporáneo. Ciclo de conferencias. Uruguay: Fundación Prudencio Vazquez y Vega, 1988, pp.43-49.

ARPINI, Adriana. *Eugenio María de Hostos y su época. Categorías Sociales y Fundamentación Filosófica*. Puerto Rico: La Editorial Universidad de Puerto Rico, 2007.

___ Ideas para una 'polis' mundial pensada desde el sur. Sobre la paz, la dignidad y el reconocimiento. *UNIVERSUM*, Revista de la Universidad de Talca (Chile), nº 18, 2003, pp. 23-44.

HEGEL, Georg W. F., 1968, (1812-1832). *Ciencia de la lógica*. Buenos Aires: Ediciones Solar, tomo I (Traducción de Augusta y Rodolfo Mondolfo), 1988.

ROIG, Arturo Andrés. Cuestiones de dialéctica y género en Krause. Sofía o la nueva mujer. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las ideas*. Revista de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas, INCIHUSA, CCT, Mendoza, 2007, Año 8, nº 9, pp. 57-71.

KRAUZE, K.C.F., 1988, *El ideal de la humanidad*. En: VVAA, Las ideas filosóficas que influyeron en la formación del Uruguay contemporáneo. Krause-Ahrens-Tiberghien. Uruguay: Fundación Prudencio Vazquez y Vega, 1988, pp. 97- 126.

MENÉNDEZ UREÑA, Enrique. *Krause, educador de la humanidad. Una biografía*. Madrid: Unión Editorial, 1991.

Recibido: Diciembre 2010

Aprobado: Febrero 2011